

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2978

DECRETO EXENTO N° _____/

05 AGO. 2010

LA CISTERNA,
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-3952 otorgada a Proveedores Servicios de Internet S.A

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado la contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : PROVEEDORES SERVICIOS DE INTERNET S.A
RUT. : 96.944.510-7
DIRECCIÓN : AVENIDA EL PAIS N°533
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
ROL : 2-3952

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MGSN/olc.